



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL

# Nota de prensa

## La Guardia Civil rescata a 233 animales maltratados o abandonados durante el año 2018 en la provincia de Málaga

- Durante las intervenciones realizadas los agentes detectaron animales con heridas y/o enfermedades graves e incluso otros que habían fallecido por inanición.
- Se han inspeccionado más de 200 perreras particulares, explotaciones ganaderas y núcleos zoológicos donde se han detectado más de 600 infracciones administrativas.
- Se han investigado a 55 personas por la comisión de los delitos de maltrato y/o abandono de animales domésticos.

03 de enero de 2019.- Agentes pertenecientes al SEPRONA de la Guardia Civil de Málaga, bajo la dirección y coordinación de la Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga, han llevado a cabo durante el pasado año 2018 la denominada operación "Abuse", donde se han realizado actuaciones en numerosos municipios de la provincia de Málaga contra el maltrato y el abandono de animales domésticos y por los que se han investigado a 55 personas y se han intervenido e inmovilizado 233 animales.

Esta operación se encuentra enmarcada en la campaña #yosipuedocontarlo lanzada por la Jefatura del SEPRONA de la Guardia Civil contra el maltrato y abandono animal, cuyo objetivo es concienciar a los ciudadanos para que promuevan las medidas necesarias en la protección y bienestar de los animales de compañía y denunciar las conductas de las que tuviesen conocimiento.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

CORREO ELECTRÓNICO  
prensa@guardiacivil.org



www.guardiacivil.es



www.youtube.com/guardiacivil.es



www.interior.gob.es

c/ Guzmán el Bueno, 110  
28071 - MADRID  
TEL. 91 514 60 10  
FAX. 91514 80 14



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**



**DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL**

# Nota de prensa

Se han llevado a cabo más de 200 actuaciones relativas a la inspección de perreras particulares, explotaciones ganaderas y núcleos zoológicos, en las que se han detectado más de 630 infracciones administrativas relativas con el bienestar animal, la falta de idoneidad de los alojamientos, la falta de alimentación y agua, la higiene, la falta de asistencia veterinaria o la carencia de registros documentales.

De las numerosas actuaciones cabe destacar algunas instalaciones donde los animales convivían en pésimo estado higiénico-sanitario, hacinados con elementos cortantes y peligrosos para los animales, encontrándose en algunos casos con enfermedades graves sin tratar por un veterinario, parásitos externos o desnutrición, lo que suponían un grave peligro para la vida e integridad física de los animales, llegando en algunos casos a producir la muerte de algunos de estos.

De igual manera los agentes hallaron en una finca 30 cabras que habían muerto por inanición y cuyos cadáveres convivían con el resto de ganado, cuyo estado era deplorable y cuyo propietario manifestó a los guardias civiles que no podía ocuparse de los animales porque tenía problemas económicos para adquirir alimentación para los mismos.

En otros muchos casos, la rápida intervención de los agentes y la ayuda de algunas protectoras han conseguido salvar la vida de los animales que estaban a punto de morir por desnutrición.

La mayoría de los animales son perros aunque también se han realizado actuaciones con caballos, ganado caprino o especies exóticas, tales como tortugas, reptiles, etc, quedando la mayoría de ellos depositados a disposición de las autoridades competentes en poder de asociaciones y protectoras de animales de la provincia de Málaga.

Debe recordarse que el propietario y/o poseedor de un animal tiene la obligación legal de mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias y de proporcionarle alojamiento adecuado y asistencia veterinaria.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

CORREO ELECTRÓNICO  
prensa@guardiacivil.org



[www.guardiacivil.es](http://www.guardiacivil.es)



[www.youtube.com/guardiacivil.es](http://www.youtube.com/guardiacivil.es)



[www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)

c/ Guzmán el Bueno, 110  
28071 - MADRID  
TEL. 91 514 60 10  
FAX. 91514 80 14



**MINISTERIO  
DEL INTERIOR**



**DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL**

# Nota de prensa

Las infracciones denunciadas podrían ser sancionadas con multa desde 501 hasta 30.000 euros y en los casos de conducta de maltrato y abandono tipificados en el Código Penal, podrían llegar a penas de 18 meses de prisión.

Durante el curso de las investigaciones se ha contado con la estrecha colaboración de veterinarios de varias oficinas comarcales agrarias (OCA) de la provincia dependientes Delegación de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en Málaga, del Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga y con la colaboración y apoyo de algunas asociaciones protectoras de animales.

Para más información pueden ponerse en contacto con la Oficina Periférica de Comunicación de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, en el teléfono 952 071 539.

Existen imágenes de la operación en el siguiente enlace web:

[http://www.guardiacivil.es/es/prensa/videos\\_descarga\\_medios/2018/index.html](http://www.guardiacivil.es/es/prensa/videos_descarga_medios/2018/index.html)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes.

CORREO ELECTRÓNICO  
prensa@guardiacivil.org



www.guardiacivil.es



www.youtube.com/guardiacivil.es



www.interior.gob.es

c/ Guzmán el Bueno, 110  
28071 - MADRID  
TEL. 91 514 60 10  
FAX. 91514 80 14